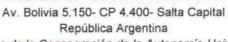
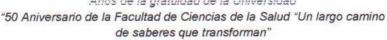
## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA





2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 Años de la gratuidad de la Universidad





420/24 RESOLUCION -CD- Nº

> 11/06/2024 Salta. Expediente Nº 12414/22

VISTO: La Resolución CD N° 840/23, mediante la cual se Convoca a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, para asignatura "NUTRICION" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería de ésta Facultad; y,

## CONSIDERANDO:

Que los Miembros del Jurado designado a tal efecto, emiten el dictamen con fecha 24/04/24.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución Nº 661/88 y modificatorias - no se presentó impugnación al dictamen.

Que el Despacho Nº 126/24 de la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" aconseja, entre otros: aprobar el dictamen del jurado que entendió en el presente Concurso que obra a fs.79/85.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 06-24 del 21-05-24)

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe Trabajos Regular, dedicación Simple, Prácticos con asignatura "NUTRICION" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería de ésta Facultad.

ARTICULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: la interesada y siga a la Dirección de Postgrado y Carrera Docente -Departamento de Concursos Docentes, a sus efectos,-

D.G.A.A

MOS SANDRAR, GASPARINI Secretaria de Asuntos Institucionales Facultad de Ciencias de la Salud-UNSe LE CARLOS ENRIQUE PORTAL Decano

Pacultad de Ciancias de la Salud - UNSI-